

ampliación centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A-48010615 y domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBELDA DE IREGUA, en la Urbanización "Los Parrales nº2".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 12/20 KV, con cable P3PFV 12/20 KV de 95 mm² Al. Tendrá una longitud de 240 m. con origen en el Centro de Transformación "Los Parrales 1" y final en el Centro de Transformación "Los Parrales 2", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 8.823.179 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.757.

Logroño, 31 de enero de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para apertura de pescadería

IV.B.68

Por D. Santos Pérez Vera se ha solicitado Licencia Municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de Pescadería, con emplazamiento en Calle Alfonso Benito nº 7 de esta localidad de Aguilar del Río Alhama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Aguilar del Río Alhama a 11 de Febrero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para instalar un obrador de fardelejos

IV.B.63

Solicitado por D. ESTEFAN PEREZ REVUELTA licencia municipal para la instalación, apertura y funcionamiento de un obrador para ELABORACION DE FARDELEJOS en C/ Primavera se abre un periodo de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 10 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (1831)

IV.B.61

La S.A.T. nº 5.970 "COMPRA-CHAMP" solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje denominado "El Soto" (Polígono 1. parcela 119-a), de la localidad y término municipal de Pradejón (La Rioja) y zona de policía de cauces del río Ebro. para uso industrial de riego de paja para una planta de compost de champiñón. para lo cual solicita un volumen total anual de 3.000 metros cúbicos y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,12 lts/seg.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1.5 metros de diámetro y 5 metros de profundidad. extrayéndose el caudal necesario por medio de un grupo electrobomba de 2 C.V. de potencia capaz de elevar 4 lts/segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo. a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Pº de Sagasta nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Febrero de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

Solicitud de autorización para construir una estación depuradora de aguas residuales en Villoslada de Cameros (1832)

IV.B.62

La sociedad JAJ S.L. presenta ante esta Confederación Hidrográfica el "Proyecto de Estación Depuradora de aguas residuales del camping "Los Cameros", en término municipal de Villoslada de Cameros (I.A Rioja).

El caudal estimado de tratamiento es de 28 m3/día, correspondiente a una población equivalente de 140 habitantes. El tratamiento previsto consiste en unos tanques decantadores-digestores, con filtro biológico y vertido final al río Iregua.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Pº de Sagasta, 28, Zaragoza, y fotocopia del expediente y Proyecto en las oficinas de Logroño, c/ San Antón, 15, 1º A, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de febrero de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

TRUJAL COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR DE CABRETON

Convocatoria

IV.C.8

Se convoca a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA en los locales de las ESCUELAS VIEJAS, para el día VEINTICINCO de FEBRERO 1.994 (Viernes), a las VENTE horas en PRIMERA CONVOCATORIA y a las VENTIUNA en SEGUNDA, con el UNICO asunto en el ORDEN DEL DIA. "ACUERDO ADAPTACION ESTATUTOS A LA VIGENTE LEGISLACION COOPERATIVA".

Cabretón, 15 de Febrero 1.994.— El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuesto de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51